

Comité de Administración del H. Congreso del Estado

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las diez horas del día 2 de Diciembre del año dos mil diez.....

1. Solicitud de autorización para la baja al servicio del H. Congreso del Estado de 21 unidades vehiculares cuyos modelos oscilan del 2003 al 2008.
2. Aprobación de destino de los vehículos, los cuales serán entregados al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, para el uso de los empleados estatales para el desarrollo de las labores oficiales que requieran.
3. Aprobación del acuerdo que realiza las diferentes fracciones Parlamentarias que integran el H. Congreso del Estado a través del Comité de Administración mediante el cual no se comprara vehículos nuevos a los Diputados.
4. Acuerdo mediante el cual se autoriza la prestación económica de hasta \$3,300.00 M.N., como renta que les proporciona el H. Congreso del Estado, a los Diputados que estén interesados en adquirir vehículo propio, cantidad que será descontada de su dieta en forma mensual y por el tiempo que le resta la LXIII Legislatura.

.....Acto seguido el Presidente del Comité de Administración Diputado Enrique Serrano Escobar somete a la consideración del Comité de Administración las solicitudes y acuerdos de referencia, mismos que son autorizados por los diputados miembros del Comité de forma unánime.